

PRESENTACIÓN

Es con mucha satisfacción que el Periódico Veredas del Derecho – Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible, periódico de los Cursos de Doctorado y Maestría de la Escuela Superior Dom Helder Câmara, presenta a la sociedad un número más.

Dom Helder – Escuela de Derecho, como generalmente nombramos a nuestra Institución, que, en 2019, completa 20 años de su génesis, ofrece un ciclo completo de educación jurídica, desde Licenciatura en Derecho a tiempo completo hasta el curso de Bachillerato convencional, pasando por Especialización, Maestría y Doctorado hasta la oferta de prácticas Postdoctorales para aquellos Doctores que desean experimentar una Institución Educativa de excelencia.

Ostentando el Qualis A1 (estrato más alto de CAPES), este periódico busca seleccionar artículos científicos de todos los países del planeta, en los cuales los investigadores presentan el producto de su investigación en Derecho Ambiental y, de manera amplia, en todos los espectros de Sostenibilidad.

En este número, tenemos textos de científicos de España, México y varios estados brasileños, distribuidos en todas las regiones.

Intitulado “Protección del medio ambiente y participación pública: la reciente evolución a nivel internacional y en España”, la profesora española Carmen Plaza Martín, da Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, hace un análisis de la evolución de la participación del pueblo español y de otros países en la elaboración de políticas que buscan la aplicación de las normas de protección ambiental.

Tania García López y Mayra Lizeth Gudiño Anaya, ambas profesoras de la Universidad Veracruzana, con el texto “Propuesta y bases jurídicas para la elaboración de un programa de pago por servicios ambientales para la laguna de Sontecompán, México”, presentan una propuesta de Programa de Pago por Servicios Ambientales. Para alcanzar su objetivo, las autoras explican el instituto y apuntan que una efectiva participación del sector privado es esencial para que se efective una correcta aplicación de tal instrumento ambiental.

Romeu Thomé y Luiz Gustavo Gonçalves Ribeiro, con el texto “Descaracterización de presas de residuos y el plan de cierre de minas como instrumentos de mitigación de riesgos en la minería” demuestran

la importancia de la efectuación de un plan de cierre de mina como instrumento para evitar tragedias como las ocurridas en los municipios de Minas Gerais, Brumadinho y Mariana.

Con el artículo “Paisaje minera como elemento de construcción del sentimiento de pertenecimiento al estado de Minas Gerais”, Maraluce Maria Custódio y José Cláudio Junqueira Ribeiro explican el tema intitulado “Derecho de Paisaje” como un elemento fundamental para garantía de pertenecer de los individuos a su comunidad local, especialmente en lo que toca a las ciudades de Minas Gerais.

Del estado do Pará, Renã Margalho Silva y Eliane Cristina Pinto Moreira presentan el artículo “Agua de lastre y la necesidad de efectividad de las normas de protección de la biodiversidad marina en el contexto amazónico”, en el cual plantean que el agua de lastro puede influenciar en el equilibrio biológico de especies nativas, proliferar enfermedades y generar impactos económicos, sanitarios y sociales.

Con el artículo “La responsabilidad objetiva del empleador a la luz de la protección constitucional conferido al medio ambiente del trabajo”, Pastora do Socorro Teixeira Leal y Igor de Oliveira Zwicker, de la Universidad Federal do Pará, sostienen que la responsabilidad del empleador en lo que toca a las afectaciones ocurridas en el medio ambiente del trabajo, en todos matices posibles, es objetiva, dispensando, pues, la demostración de dolo o culpabilidad.

De Mato Grosso do Sul, Antônio Hilário Aguilera Urquiza y Adriana de Oliveira Rocha presentan el artículo “Desastres ambientales de Mariana y los krenak del Rio Doce”, en el cual elaboran una reflexión sobre el mayor desastre ambiental de Brasil y las consecuencias traídas al pueblo Krenak, que tiene vínculo ancestral con el Rio Doce, enormemente afligido por la tragedia.

Mariana Barbosa Cirne, del Distrito Federal, escribió el texto “Enfoque dogmático para el Estado de Derecho Ambiental”, en el cual presenta su preocupación dogmática y zetética sobre la protección constitucional ambiental y el sentido de un Estado de Derecho Ambiental a partir de Theodor Viehweg.

De Santa Catarina, Joana Stelzer, Everton das Neves Gonçalves y Keite Wieira, con el artículo “Comprensión de la OMC sobre la certificación *dolphin safe* en la pesca de atún: el caso *US tuna IP*”, buscaron el análisis del caso *US Tuna II*, juzgado por el Sistema de Solución de Controversias de la OMC para identificar el papel de la certificación (*Dolphin Safe*)

impuesta por los Estados Unidos en la pesca de atún, visando la protección de los delfines.

Isabela Moreira do Nascimento Domingos y Luiz Alberto Blanchet, de la Pontificia Universidad Católica do Paraná, escribieron el trabajo intitulado “programas de *compliance* y responsabilidad de la empresa en el posconsumo de residuos electrónicos”, presentado como los programas de *compliance* actúan anteriormente a la práctica del delito, por la fiscalía de forma *top-down* por la implementación de una nueva cultura ética de responsabilidad socioambiental de las organizaciones, que involucran o respeto al ser humano y al medio ambiente.

De Paraíba, José Irivaldo Alves Oliveira Silva y Elizandra Sarana Lucena Barbosa, con el texto “Gestión de territorios preservados: más allá de la preservación de la naturaleza”, buscaron analizar la importancia de preservar territorios y tierras en Brasil y Argentina, en base al trabajo desarrollado en la Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Federal de Santa Catarina y la Universidad Federal de Campina Grande, llevando como tema investigación los elementos para la planificación urbana centrada en la prevención de desastres a través de la protección del medio ambiente.

De Maranhão, Delmo Mattos da Silva e Saile Azevedo da Cruz, presentan el estudio intitulado “Mínimo existencial constitucional y vulnerabilidad socioambiental en el marco del desplazamiento obligatorio”, en el cual se analizó la efectucción del alcance del mínimo existencial en la comunidad reasentada debido a la instalación de la Planta Termoeléctrica del Puerto de Itaqui, lo que demuestra que tal posibilidad solo se logrará mediante la aplicación de políticas públicas no discriminatorias que puedan reducir la vulnerabilidad social y ambiental.

“Políticas públicas y protección ambiental: el análisis de las medidas legales aplicables a una cuenca hidrográfica paulista” es el título del texto de los paulistas Fernando Henrique Machado, Felipe Hashimoto Fengler y Gerson Araújo de Medeiros, en el que demuestran que en las últimas décadas ha habido un marcado crecimiento económico y de la población en la cuenca de São Paulo, causando numerosas externalidades, especialmente las relacionadas con la degradación ambiental.

De Rio de Janeiro, Renata Souza, Giuliana Franco Leal y Fabianne Manhães Maciel presentan el estudio cuyo título es “Participación de la sociedad en áreas protegidas: Perspectivas de la legislación ambiental brasileña”, en el cual analizan la legislación brasileña relacionada a las

áreas protegidas en el intuito de comprender como el principio de la participación está inserto en esos documentos, a partir de la ejecución de la técnica de análisis documental.

Con esos textos, estimado(a) lector(a), el Doctorado y la Maestría en Derecho Ambiental y Desarrollo Sostenible de la Escuela Superior Dom Helder Câmara antojan divulgar el conocimiento científico, en la esperanza de que seamos instrumentos de construcción de un planeta económico y ambientalmente sanos.

Elcio Nacur Rezende

Editor del periódico *Veredas do Direito*

Professor del Programa de Postgrado en Derecho de

La Escuela Superior Dom Helder Câmara (Doctorado y Maestría)